



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México; 30 de julio de 2012
Boletín de prensa No. 12

Se ejecuta amparo del traslado para Alberto Patishtán. Exigimos su libertad inmediata.

Tras permanecer más de nueve meses recluso en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso No. 8), en Guasave, Sinaloa, el profesor tsotsil Alberto Patishtán Gómez (en adelante Alberto Patishtán) fue trasladado, el pasado jueves 26 de julio, al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 (CERSS No. 5), de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Este retorno se logra al ordenarse, por segunda vez, el cumplimiento del amparo promovido por este Centro de Derechos Humanos a favor de Alberto Patishtán quien fue trasladado de manera injustificada y forzosa el pasado 20 de octubre de 2011, cuya acción fue promovida por el actual Secretario de Gobierno del estado de Chiapas Noé Castañón León.

Este Centro de Derechos Humanos confirmó la dilación en este proceso judicial, ya que las autoridades encargadas de cumplir la sentencia de amparo argumentaban “*cumplir procedimientos establecidos institucionalmente*”, por lo que se violó el derecho a la protección judicial de Alberto Patishtán.

Es importante hacer mención que Alberto Patishtán cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (MC-77-12), por su situación de salud que, hasta el momento, no han sido cumplidas por el Estado mexicano ya que ni los peticionarios ni el beneficiario hemos tenido acceso al expediente clínico.

En entrevista Alberto Patishtán indica:

“No sé nada de mi expediente médico, lo solicité allá en Guasave, Sinaloa y no me lo dieron, nunca lo he visto, no sé que contiene, allá me decían que no lo tenían y que me lo mandarían a Chiapas, pero de los nueve meses que estuve en Sinaloa nunca vi el expediente médico. El 14 de febrero de 2012, según las autoridades, mencionan que me hicieron revisión médica, es mentira nunca me lo hicieron. Exijo la atención médica adecuada y tratamiento especial de acuerdo a mi padecimiento, pues tengo mucho miedo que la enfermedad que padezco avance y que ya no tenga cura”.

Durante estos nueve meses en el Cefereso No 8, Alberto Patishtán, afrontó condiciones que violaron el derecho de las personas privadas de su libertad entre ellas el aislamiento, trato digno y humano, acceso a una defensa adecuada, a la salud, además de estar lejos de su familia. Hoy Alberto Patishtán ha sido amparado con el cumplimiento obligado de la legalidad, todavía está pendiente que la justicia reconozca y repare los daños que se les han cometido poniéndolo en libertad.

Alberto Patishtán ha sumado la simpatía y tocado el corazón de personas, colectivos y organizaciones que exigen su libertad inmediata. “*Gracias por no abandonarme, esa es mi fuerza: sé que afuera hay muchas y muchos compañeros, compañeras, colectivos y organizaciones del mundo que me conocen y saben quién y como soy. A ellas y ellos les doy las gracias y seguiremos luchando por la justicia*”.